



DECRETO N° 1963 /

CHIGUAYANTE, **07 AGO. 2015**

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°353 de fecha 11.02.2015 que autoriza el llamado licitación pública contratos de suministros N°09/15 y aprueba las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos; Decreto Alcaldicio N°1041 de fecha 22.04.2015 que acepta oferta y adjudica propuesta pública N°9/2015 “Adecuación Patio Cubierto y Construcción de Corredor Prebásica, Escuela Manquimávida Chiguayante”; Decreto Alcaldicio N°1526 de fecha 19.06.2015 que aprueba y ratifica el Contrato de ejecución de obra pública de fecha 03.06.2015; V°B° del Sr. Alcalde (s) rubricado en Ord. N°979 de fecha 04.08.2015 de la Secplan solicitando modificación de contrato por aumento de plazo; Ord. N°980 de fecha 04/08/2015 de la Secplan a Dirección Jurídica solicitando confección de modificación de contrato de ejecución de obra; Modificación Contrato de Ejecución de obra pública “Adecuación Patio Cubierto y Construcción de Corredor Prebásica, Escuela Manquimávida Chiguayante” de fecha 04.08.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato “**Adecuación Patio Cubierto y Construcción de Corredor Prebásica, Escuela Manquimávida Chiguayante**”, de fecha 04.08.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista **Danilo Cancino Burdiles**, en el sentido de un aumento de plazo en 08 días corridos a contar de la fecha de término del plazo actual vigente, a fin de que se proceda a realizar un aumento y disminución de nuevas partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RSN/APS/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (TTO)
- Secplan
- Secretaría Municipal



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 10 AGO 2015 HORA 10:50
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA JSV